
MENORES EN RIESGO Y GÉNERO

TRABAJO DE FIN DE GRADO

Alumna: Laura Rodríguez Rodríguez

Tutora: Laura Aguilera Ávila

Grado en Trabajo Social

Universidad de La Laguna

Junio de 2020

Agradecimientos

Gracias a mi madre por enseñarme que ser fuerte es siempre la única opción y por darme la fortaleza para seguir adelante. Eternamente en mí.

Gracias a mi padre por enseñarme el significado de las palabras trabajo, constancia y sacrificio y también por todas las oportunidades que me ha dado.

Gracias a Daniel por ser el mejor compañero de vida y siempre darme alas para volar.

Gracias a Laura, por ser mi mentora y mi mejor referente.

Gracias a Miriam por su colaboración.

RESUMEN

La presente investigación tiene como objetivo analizar si las situaciones de riesgo infantil en los municipios de Santa Cruz de Tenerife y Tacoronte, tienen relación con la socialización de género a partir de las percepciones de profesionales de servicios sociales. Además, este objetivo se desglosa en dos objetivos específicos que son: a) Identificar, a partir de entrevistas a profesionales de servicios sociales, el tipo de violencia sufrida por los y las menores y quiénes han sido las y los principales perpetradores y b) Indagar los estilos educativos de las principales personas cuidadoras, las necesidades infantiles desatendidas y su relación con la socialización de género, partiendo de la percepción de profesionales de servicios sociales. Para ello, se ha llevado a cabo una investigación cualitativa cuya técnica utilizada ha sido la entrevista semiestructurada. Los principales resultados han sido que a pesar de que no son concluyentes, sí que podría darse cierta influencia de la socialización de género en el maltrato infantil.

Palabras clave: Menores en riesgo, género, socialización de género, estilos de crianza, necesidades infantiles, violencia familiar y maltrato infantil.

ABSTRACT

The aim of this research is to analyse if the situations of minor at risk in the municipalities of Santa Cruz de Tenerife and Tacoronte is related of gender socialization based on the perceptions of social service professionals. Moreover, this aim is broken down in two specifics objectives that are: a) Identify, through interviews with social services professionals, the type of violence suffered by children and who the main perpetrators were and b) Investigate the educational styles of the main caregivers, neglected child needs and their relationship to gender socialization, based on the perception of social service professionals. For that purpose, a qualitative research was carried out, the technique of which was the semi-structured interview. The main results have been that,

although not conclusive, there could be some influence of gender socialization on child maltreatment.

Key words: *minors at risk, gender, gender socialization, parenting styles, children's needs, family violence and child maltreatment.*

ÍNDICE

Introducción	1
1. Marco teórico	2
1.1 <i>La familia: teorías, tipologías y funciones.</i>	2
1.2 <i>Estilos educativos o de crianza, necesidades infantiles y factores de riesgo y protección.</i>	5
1.3 <i>Familia y socialización</i>	9
1.4 <i>La violencia familiar y los modelos que la explican.</i>	12
1.5 <i>La relación entre la violencia familiar y el género</i>	18
1.6 <i>Breve repaso normativo en materia de protección a la infancia</i>	20
1.7 <i>El papel de los servicios sociales en la prevención y promoción de los buenos tratos, la parentalidad positiva y la preservación familiar</i>	21
2. Objetivos	24
3. Método	25
3.1 <i>Diseño</i>	25
3.2 <i>Participantes</i>	26
3.3 <i>Técnicas e instrumentos</i>	28
3.4 <i>Procedimiento y plan de análisis</i>	28
4. Resultados	30
5. Discusión	37
Referencias bibliográficas	43
ANEXOS	46
Anexo 1. Modelos explicativos o etiológicos del maltrato infantil.....	46
Anexo 2. Guion de la entrevista.	47

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Necesidades infantiles.....	8
Tabla 2. Tipologías de violencia familiar.....	14
Tabla 3. Normativa en materia de protección a la infancia.....	20
Tabla 4. Relación de participantes por género, edad y profesión.....	27
Tabla 5. Relación de participantes por género, ámbito de intervención, años de experiencia total en la labor profesional y años de experiencia en la prestación.....	27

Introducción

La presente investigación se centra en la temática de menores en riesgo y género. Cuando se hace referencia a este constructo, se entiende que un/a menor está en riesgo “cuando los responsables de su cuidado a causa de circunstancias personales o por influencias del entorno, no llevan a cabo adecuadamente las funciones parentales perjudicando su desarrollo personal o social, todo ello sin alcanzar la gravedad suficiente como para justificar la declaración de desamparo y la separación del menor de su familia” (Ley 1/1997 de Atención integral a los menores, art. 41). Por otro lado, el concepto género es una construcción sociocultural que establece las actitudes roles, estereotipos, funciones, expectativas, entre otras, diferenciadas para hombres y mujeres (Espinar, 2009), y que son el origen de la desigualdad.

Unificar ambas cuestiones y hacerlo objeto de estudio en esta investigación surge no solo del interés de la investigadora por aplicar la perspectiva de género a los problemas sociales, sino que se sustenta en diferentes evidencias que hacen inferir que podría haber una cierta influencia de la socialización de género en el maltrato infantil. Estas evidencias van desde diferencias en el maltrato infantil que sufren niños y niñas, como, por ejemplo, el abuso sexual que es un tipo de maltrato que afecta significativamente más a las niñas, a investigaciones en las que “(...) se ha observado que la familia y la crianza juegan un papel fundamental en la trasmisión de valores, roles de género y actitudes sexistas (Garaigordobil & Aliri, 2012, como se cita en Malonda, Tur-Porcar y Llorca, 2017, p.348). Del mismo modo, se ha detectado cierta relación entre los estilos de crianza y el sexismo.

Por todo lo anterior, la presente investigación tiene como objetivo general analizar si las situaciones de riesgo infantil en los municipios de S/C de Tenerife y Tacoronte, tienen

relación con la socialización de género a partir de las percepciones de profesionales de servicios sociales.

La elección de los municipios y del ámbito profesional a analizar no son fruto del azar, sino que parten de los datos expuestos en la Situación de la Infancia y la Familia en Canarias, donde en el año 2016, son los dos municipios que presentan mayor número de menores en riesgo con 200 y 113 respectivamente. Asimismo, en el año 2019, tras solicitar los datos a la Dirección General de Infancia y Familia, hay un total de 144 menores en riesgo en Santa Cruz de Tenerife y 101 en Tacoronte. Del mismo modo, se ha seleccionado a las y los profesionales de los servicios sociales como participantes idóneos en esta investigación pues son quienes tienen las competencias para intervenir y prevenir la violencia familiar, y, por ende, el maltrato infantil.

Por último, en cuanto a la estructura de este trabajo, destacar que está formado por siete apartados, estos son: Marco teórico, donde se hace un repaso breve, pero fundamental, de la familia, la socialización de género y la violencia familiar; los objetivos de la investigación, distinguiendo entre general y específicos; el método, especificando el diseño, los/as participantes, técnicas e instrumentos utilizados, el procedimiento y el plan de análisis; los resultados, la discusión y las conclusiones.

1. Marco teórico

1.1 La familia: teorías, tipologías y funciones.

La familia ha sufrido diferentes connotaciones y significados a lo largo de la historia. Los cambios sociales, culturales y económicos, han permitido una definición actual de la familia que va más allá de los vínculos sanguíneos y el parentesco, además de que ha supuesto un cambio estructural y de conformación de la misma (Fernández y Ponce de León, 2012; Gutiérrez, Díaz y Román, 2016).

Se considera imprescindible tener presente el concepto de familia, desde dos puntos de vista. El primero, como un lugar que se ha de proteger y segundo, como un lugar que dará a sus miembros las principales herramientas para desarrollarse en sociedad y que irá definiendo distintos roles dentro de la misma. Por ello, se van a tomar en consideración la definición de familia que recoge la Organización de las Naciones Unidas (en adelante, ONU) y la aportada por los autores, Fernández y Ponce de León.

En primer lugar, la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) de la ONU, define la familia en su artículo 16.3 como “(...) el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.” Y, en segundo lugar, Fernández y Ponce de León (2012), definen la familia “(...) como un conjunto de personas que comparten un mismo domicilio, que disponen de una organización estructurada que marcará los roles de cada integrante, ya tengan vínculos consanguíneos o no” (p.136).

Existen diversas teorías sobre la familia, pero teniendo en cuenta la motivación y el tema de este trabajo de investigación se van a tener muy presentes tres de ellas por su estrecha relación con la socialización y el género. Estas son: la teoría de los sistemas, la teoría de la ecología humana y la teoría del fin del patriarcado.

La primera de ellas, la teoría de los sistemas supuso que la familia pasara a ser un lugar de intervención de terapeutas pues la familia cumple la función de “(...) ser un sistema capaz de regularse, ya que cada miembro ejerce un control sobre el resto a la hora de acceder a significados, poder y afecto” (del Fresno, 2011, p.67). A su vez, la familia se mantiene en contacto e interacción con otros sistemas familiares y con otros subsistemas (del Fresno, 2011, p.67).

La segunda, la teoría de la ecología humana, que parte de la definición del término “ecosistema” hace que la familia pase a entenderse como un ecosistema. Según Hawley

(1991, como se cita en del Fresno, 2011, p.69) “los ecosistemas están formados por nichos (roles sociales) y las interdependencias no se dan entre individuos sino entre nichos ocupados por individuos; cada nicho tiene asociadas funciones cuya eficaz cumplimentación determina la adaptación de las unidades al entorno ambiental”.

Y, por último, la teoría del fin del patriarcado. Se define este constructo como un sistema que pone al hombre en una posición de poder por encima de las mujeres, aunque Castells (1998, como se cita en del Fresno, 2011) establece que esta relación de poder se da también sobre los hijos e hijas. La lucha por los derechos de las mujeres y los avances en igualdad de género han supuesto una crisis para la familia patriarcal. Aunque esta crisis, no ha supuesto, ni mucho menos, el fin del patriarcado (Castells, 1998, como se cita en del Fresno, 2011).

Como se ha venido mencionando, los avances sociales han supuesto para la familia un cambio en su estructuración, así, por ejemplo, el logro de ciertos derechos civiles, como la aprobación del divorcio o el reconocimiento del matrimonio entre personas del mismo sexo, ha dado cabida a que aparezcan nuevos tipos de familia más allá del tradicional. Estos nuevos tipos de familia son: familias nucleares (formada por un hombre, una mujer y sus hijos e hijas), familia extensa (familia extensa y parientes cercanos), familias monoparentales (formada por uno/a solo/a de los progenitores/as), familias adoptivas, familias homoparentales (progenitores/as del mismo sexo y su descendencia), familias reconstituidas (parejas donde existe uno o más hijos no comunes, que son fruto de relaciones anteriores), convivencia no parental, las rupturas conyugales conviviendo en el mismo domicilio y las familias formadas por los nuevos avances tecnológicos de reproducción (Fernández y Ponce de León, 2012, pp.37-38).

Todas las familias, independientemente de su tipología, cumplen una serie de funciones, estas son: biológicas, apoyo mutuo, socialización y funciones de afecto (Fernández y Ponce de León, 2012).

Así pues, las familias tienen que cumplir con funciones que van desde el cuidado físico y mental, como, por ejemplo, la manutención o manejar el temor a miedos imaginarios, garantizar un clima de afecto entre sus miembros, el entrenamiento en asertividad, el control social, y a su vez, propiciar la relación con otras familias y grupo de iguales como medio de garantizar la socialización y la adquisición de habilidades sociales.

1.2 Estilos educativos o de crianza, necesidades infantiles y factores de riesgo y protección.

Todo lo anteriormente expuesto, estará ampliamente influenciado por el estilo educativo o de crianza que sigan las familias. Por ejemplo, las familias negligentes no cumplen estas funciones, bien por dejación total de ellas o bien porque las realizan de manera defectuosa, asimismo, la atención a las necesidades también se verá afectada. A continuación, se exponen los principales estilos educativos que están presentes en la familia y que han sido fruto de la investigación de diversos autores y autoras.

“En 1983, Maccoby y Martin propusieron, a partir del modelo tripartito –autoritativo-autoritario-permisivo– de Diana Baumrind (1967, 1971), un modelo bidimensional” (Musitu y García, 2004, p.288). Estas dos dimensiones fueron *responsiveness* y *demandingness*, las cuales se tradujeron como afecto-comunicación y control-exigencia (Comino y Raya, 2014). Maccoby y Martín, introducen dos nuevos estilos educativos, pues detectan que la permisividad puede ser entendida desde dos puntos de vista, dando “(...) como resultado de dividir el estilo permisivo en dos nuevas categorías: el permisivo indulgente y el permisivo negligente” (Comino y Raya, 2014, p.272).

Así pues, fruto de la combinación de ambas dimensiones, van a tener lugar unos estilos parentales u otros. Estos son:

Estilo autorizativo o democrático: su principal característica es el uso del diálogo por parte de las figuras parentales. Hay un alto nivel de exigencia y control, pero también de afecto y comunicación, los padres marcan límites y normas, pero a la vez lo hacen desde el cariño (Comino y Raya, 2014; Musitu y García, 2004). Se corresponde con el estilo educativo por excelencia, es decir, el deseado y más eficaz para el desarrollo, ya que los hijos e hijas tienen un autoconcepto positivo, lo que propicia un mejor desarrollo personal y social y las necesidades de la infancia y adolescencia se ven satisfactoriamente respondidas (Comino y Raya, 2014).

Estilo autoritario: “Existe una alta rigidez debido al gran uso que los progenitores hacen del control y las exigencias frente a la escasez de afecto y comunicación en las relaciones con los hijos” (Comino y Raya, 2014, pp. 272-273). Es un estilo de crianza donde únicamente entra en consideración lo que los padres y madres piensen sin dar lugar a los hijos e hijas a expresarse o a aportar otro punto de vista. Se corresponde con el clásico “tú haces lo que yo te diga” y cuando no es así, y por tanto no hay obediencia, la herramienta utilizada para hacer respetar sus normas es el castigo (Comino y Raya, 2014). Este estilo tiene consecuencias negativas en los hijos e hijas, como baja autoestima, dificultades de relación o un autoconcepto negativo, así como dificultades para enfrentarse a situaciones nuevas o en las relaciones sociales (Comino y Raya, 2014).

Estilo permisivo indulgente: Isidro y de Miguel (2017) lo definen como un estilo donde hay un,

alto nivel de responsabilidad hacia los hijos, pues la implicación y el afecto hacia ellos son altos pero la comunicación entre ambos es adecuada. Sin embargo, ejercen un control meramente exiguo sobre el comportamiento de sus hijos, pues el nivel de exigencias de los progenitores es insuficiente. (p. 271)

En este caso, las consecuencias son inmadurez, escasa motivación y capacidad de esfuerzo y baja tolerancia a la frustración, entre otras (Comino y Raya, 2014; Isidro y de Miguel, 2017).

Estilo permisivo negligente: “Total indiferencia respecto al control y responsabilidad por parte de los padres hacia los hijos” (Isidro y de Miguel, 2017, p. 271). En este estilo hay tal dejación de las funciones parentales y de atención a las necesidades infantiles que llega a considerarse como un tipo más de maltrato infantil (Comino y Raya, 2014) dando lugar a una situación de riesgo o de desprotección infantil (Comino y Raya, 2014; Isidro y de Miguel, 2017).

Este estilo acarrea consecuencias nefastas como inseguridad e inestabilidad, dependencia dificultares de relación, abuso de sustancias o conductas delictivas, entre otras (Capano y Ubach, 2013)

En la práctica profesional a estos dos últimos estilos educativos se les conoce como permisivos y negligentes, respectivamente.

Las necesidades infantiles son cubiertas por las familias en el ejercicio de sus funciones, y van a estar más o menos satisfechas en función de los estilos educativos anteriormente expuestos. A su vez, estas necesidades están relacionadas con una serie de factores de riesgo o de protección que van a ser claves en la prevención del maltrato infantil y de la violencia familiar y que según se desatiendan unas u otras va a suponer un tipo de violencia u otro. Las necesidades infantiles son principalmente las que se exponen en la Tabla 1.

Tabla 1. Necesidades infantiles.

<p>Necesidades de carácter físico-biológico</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Ser planificado y nacer en un momento biológico y social adecuado de la madre y del padre. - Alimentación - Temperatura - Higiene - Sueño - Actividad física: ejercicio y juego - Integridad física y protección de riesgos reales - Salud.
<p>Necesidades mentales y culturales</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Estimulación sensorial - Exploración física y social - Conocimiento de la realidad física y social - Adquisición de saberes escolares y profesionales - Interpretación del mundo, el ser humanos y el sentido de la vida.
<p>Necesidades emocionales y afectivas</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Necesidades de seguridad emocional, protección, afecto y estima: el vínculo del apego. - Necesidad de una red de relaciones sociales: el vínculo de amistad y el sentido de comunidad. - Necesidades de interacción sexual placentera: los afectos sexuales del deseo, la atracción y el enamoramiento.

Fuente: Elaboración propia a partir de López, 2008.

Existen diversos factores de riesgo y de protección o prevención que intervienen en la satisfacción o no de estas necesidades. A continuación, se mencionan de forma esquemática algunas de ellas.

Respecto a las necesidades de carácter físico-biológico pueden considerarse factores de riesgo el frío o calor en la vivienda, la suciedad, la inseguridad, ausencia de espacio, los accidentes domésticos, las agresiones, el vandalismo ambiental, ocio con alcohol o drogas o la no vacunación. Por el contrario, serán factores de protección, una alimentación suficiente y variada, la higiene del entorno y de vestido, una organización de la ciudad para proteger a la infancia, la libertad de movimiento en el espacio o las revisiones médicas adecuadas a la edad y estado de salud (López, 2008, pp.122-123).

En cuanto a las necesidades cognitivas, serán factores de prevención el estímulo de los sentidos, la integración escolar, la escucha y comprensión de sus temores, entre otros. Sin embargo, serán factores de riesgo el absentismo escolar, la violencia emocional o la monotonía de estímulos (López, 2008, pp.124-125). Y, por último, en las necesidades emocionales y sociales serán factores de riesgo el aislamiento social, la prohibición de amistades, la actividad sexual de riesgo o el autoritarismo. En el lado opuesto estarían los factores de prevención como el afecto, la prevención de abusos y las actividades conjuntas de familias con hijos (López, 2008, pp-126-127).

1.3 Familia y socialización

La familia es uno de los principales agentes de socialización. Ahora bien, qué se entiende por socialización, pues

al proceso mediante el cual las personas pertenecientes a una sociedad o cultura aprenden e interiorizan un repertorio de normas, valores, creencias, costumbres, funciones y expectativas de su grupo y las formas de percibir la realidad que los dotan de las capacidades necesarias para desempeñarse

satisfactoriamente en la interacción social con otras personas. (Fernández y Ponce de León, 2012, p.47)

“Toda familia socializa al niño de acuerdo a su particular modo de vida, el cual está influenciado por la realidad social, económica e histórica de la sociedad a la que pertenece” (Rodríguez, 2007, p.93). Mediante este proceso de socialización se adquieren los roles de género que son aquellos papeles o roles considerados de hombres y de mujeres y los estereotipos de género. Ya que, a través de esa adquisición de normas, valores, expectativas etc., se encuentran también los roles y valores de género. Los roles de género son “el abanico de conductas consideradas propias de hombres y de mujeres, es decir, masculinas o femeninas (...)” (Fernández y Ponce de León, 2012, p.60). “La determinación del género es el aprendizaje de estas conductas” (Fernández y Ponce de León, 2012, p.60). Por su parte, los estereotipos de género hacen referencia a las creencias e ideas que se tiene de hombres y mujeres, y, por tanto, qué se espera de ellos y ellas. “Estas creencias tienden a naturalizar las desigualdades entre mujeres y hombres, siendo por tanto los estereotipos una herramienta de transmisión de creencias y normas sociales establecidas que tiene consecuencias diferentes y desiguales para los géneros” (Galet y Alzás, 2014, p.99).

Otra explicación importante de la determinación del género es la Teoría del Aprendizaje Social, en la cual a través de la visualización de distintos agentes de socialización se refuerzan los roles aprendidos. Por ejemplo, lo que los niños y niñas observan en la televisión o en los comportamientos o actitudes que tienen sus padres y madres. “Así, aprenden los niños a ser masculinos y las niñas femeninas” (Fernández y Ponce de León, 2012, p.60).

Como se puede observar, la socialización no solo incluye el aprendizaje de normas, valores y costumbres, sino que se realiza de manera diferenciada para los sexos, esto se conoce como socialización de género (Galet y Alzás, 2014, p.98).

Este aprendizaje de ser masculinos y femeninos se aprende a una edad muy temprana, diversos autores manifiestan que, a la edad de tres años, ya los niños y niñas tiene claro a qué sexo y género pertenecen y por tanto qué se espera de ellos y ellas (Fernández y Ponce de León, 2012; Espinar, 2009). Esto se puede observar, incluso antes del nacimiento de los hijos e hijas, como en función del sexo se les decora la habitación de un determinado color, se le compran unos juguetes u otros, o cuando ya empiezan a desarrollar su personalidad se les limita o incentiva unos comportamientos u otros en función de su sexo, así como la asignación de tareas diferenciadas.

En función de este reparto de roles que se haga en las familias, se pueden diferenciar cuatro tipologías de modelos familiares. Estos modelos son propuestos por Martín, Gómez, Fernández y Rodríguez (2000) y recogidos por Galet y Alzás (2014). A continuación, se explican brevemente cada uno de ellos.

El modelo “patriarcal popular” se basa en una organización familiar muy marcada por los roles de género, en la que los papeles de ambos progenitores están muy delimitados. El hombre es considerado como el principal sustentador y cabeza de familia mientras que la madre ocupa un lugar más emocional y de afecto (Galet y Alzás, 2014). Según Rodríguez (2007, como se cita en (Galet y Alzás, 2014) le da mucha importancia a la obediencia, la disciplinas y las normas, y se castiga cuando no se cumplen, pero no se premian cuando se siguen.

En el modelo de “transición”, se sigue dando importancia a la disciplina, pero los padres y madres, le dan importancia a la igualdad de oportunidades entre sus hijos e hijas. Aunque esta importancia les cuesta materializarla en las prácticas del día a día (Galet y Alzás, 2014). Los padres y madres de este modelo sienten cierta ambivalencia, porque tienen como modelo el “patriarcal popular” pero que no lo quiere aplicar en sus propias familias por lo que se sienten desorientados/as (Galet y Alzás, 2014). “La dualidad y

contradicciones de estos modelos familiares se deben principalmente a que aún se estructuran siguiendo los roles de género establecidos tradicionalmente” (Galet y Alzás, 2014, p.102).

El modelo “disciplinario-normalizador” se caracteriza por ser una organización familiar en la que las normas son estables, están bien definidas y se actúa en consecuencia a ellas.

No obstante, Gómez Bueno (2001, como se cita en Galet y Alzás, 2014) señala que, en relación al reparto igualitario de roles, en diversos estudios se constata la existencia de diferencias en la práctica educativa entre niñas y niños. Estas diferencias se encuentran al analizar el éxito académico, las diferentes competencias desarrolladas por los hijos y las hijas, y también al estudiar la relación entre los roles de género y las ocupaciones desempeñadas por ambos, lo explica la existencia de trabajos masculinizados y trabajos feminizados. (p.102)

Y, por último, el “modelo igualitario” introducido por González (2001, como se cita en Galet y Alzás, 2014) se corresponde con un modelo de familia que se asienta en valores que se atañen con la igualdad dejando de lado la estructura patriarcal por lo que ambos progenitores se implican de igual manera en la crianza de los hijos e hijas y en el reparto de tareas, así como la toma de decisiones es compartida, por lo que el reparto de los roles no es tan estricto, siendo compartidos e incluso invertidos.

1.4 La violencia familiar y los modelos que la explican.

La violencia familiar es un fenómeno de difícil medición pero que afecta en el mundo a millones de niños y niñas y que tiene lugar, principalmente cuando las familias hacen dejación de sus funciones o las realizan de manera incorrecta no prestando una atención adecuada a las necesidades de la infancia y la adolescencia.

A continuación, se abordan una serie de conceptos fundamentales para abordar este apartado.

En primer lugar, la violencia, es definida por la Organización Mundial de la Salud (2002), como

El uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones. (p.5)

Ahora bien, si se atiende a la violencia que se da en la familia, la denominada violencia familiar es definida por el Consejo de Europa (1986, como se cita en Alonso y Castellanos, 2006, p.258) como

“Todo acto u omisión sobrevenido en el marco familiar por obra de uno de sus componentes que atente contra la vida, la integridad corporal o psíquica, o la libertad de otro componente de la misma familia, o que amenace gravemente el desarrollo de su personalidad”

En esta investigación nos vamos a centrar en la violencia que se origina en el seno de la familia contra los y las menores, y que la perpetúan miembros de la misma unidad de convivencia, dicho de otro modo, es “(...) aquella que se da en el hábitat cotidiano del niño y los agresores pueden ser cualesquiera de las personas que conviven cotidianamente con él: padre, madre, hermanos, tío, abuelos, etc.” (Torío y Peña, 2006, p.527).

Los niños y niñas pueden sufrir en su entorno más cercano diferentes tipologías de maltrato infantil y en diferentes momentos, estos son en el prenatal (por ejemplo, no realizar seguimiento del embarazo o tener conductas que pongan en riesgo la gestación como por ejemplo consumo de alcohol o de drogas) y en el postnatal. En la Tabla 2, se pueden distinguir los siguientes tipos de maltrato infantil en función de si la violencia se da de forma activa o pasiva.

Tabla 2. Tipologías de violencia familiar.

Tipologías de violencia familiar	
Violencia activa, abuso o maltrato	Violencia pasiva o negligencia
Violencia física	Negligencia voluntaria
Violencia psicológica	Negligencia involuntaria
Violencia sexual	
Emocional	
Material (Económica)	

Fuente: Elaboración propia a partir de Alonso y Castellanos, 2006.

En este trabajo sobran las definiciones de cada tipo de violencia, tan solo cabe mencionar que la emocional es definida por Alonso y Castellanos (2006) como “Realizar de forma habitual críticas, humillaciones, denigración, insultos, silenciar dañar la autoimagen (...)” (p. 263).

Asimismo, ambas negligencias pueden darse en el plano tanto físico como en el psíquico. En el primero se refiere a la desatención de las necesidades básicas y el segundo se refiere a la falta de respuesta a los estímulos, conductas, expresiones, interacción, entre otras, de los niños y niñas (Fernández y Bravo, 2002).

Estas formas de maltrato están íntimamente ligadas con las necesidades infantiles, así si se toma como referencia a López (2008) se pueden dar las siguientes relaciones:

Las necesidades de carácter físico-biológico se relación con el maltrato físico y la negligencia; mientras que las necesidades cognitivas están relacionadas con la negligencia o el retraso en el desarrollo no orgánico; y las necesidades emocionales y sociales con el maltrato emocional, la negligencia (en todos sus planos) o el abuso sexual, entre otras. En estas últimas necesidades el autor hace una propuesta muy interesante para

este proyecto de investigación y es que incluye dentro de una de las formas de maltrato que pueden darse si no se atienden estas necesidades o no se hacen de forma adecuada a la educación sexista (pp.123-128).

Este maltrato ha tenido y tiene cabida en nuestra sociedad por creencias como que el castigo físico es el mejor modo para educar y garantizar la obediencia o porque se vive en una estructura social en la que se acepta o tolera el uso de la violencia, entre otras explicaciones (Alonso y Castellanos, 2006). También “existe una cierta aceptación social de la violencia fuera de las familias que facilita la violencia dentro de ellas (...)” (Alonso y Castellanos, 2006, p.257), aquí los autores Alonso y Castellanos incorporan el género. Teniendo esto en cuenta, queda evidente que “detectar cualquiera de estos tipos de malos tratos depende de la concienciación, del conocimiento y de la comprensión social, colectiva e individual que se tenga del problema” (Alonso y Castellanos, 2006, p. 259).

Desde los inicios de la década de los 60 hasta la actualidad, se han estado estudiando diferentes modelos explicativos acerca de la etiología del maltrato infantil, así como de su intervención. Destacan así los modelos de primera, segunda y tercera generación (Ver [Anexo 1](#)).

Los modelos de primera generación fueron también denominados modelos unicausales, porque se centraban en diversos factores, pero de manera independiente, no atendiendo a las posibles interacciones entre ellos. Pero pronto aparecen los modelos de segunda generación al demostrarse que el estudio de los factores de forma individual no explicaba el fenómeno de la violencia. Los modelos de segunda generación incluyeron la interacción y relación entre ellos, es decir, entre los sistemas a los que pertenecen y se desarrollan las familias y las personas. Aunque, estos modelos supusieron grandes avances para la explicación del maltrato infantil, fueron criticados por ser modelos meramente descriptivos del maltrato infantil, dando lugar así a los modelos de tercera

generación, donde se introduce la explicación de este maltrato (Casares, 2017; Torío y Peña, 2006).

En esta investigación, se va a tomar como referencia, el modelo ecológico-sistémico, que, si bien pertenece a la segunda generación, se considera el más adecuado para explicar el maltrato infantil teniendo presente la variable género, pues el sistema patriarcal se sustenta en las estructuras culturales, sociales y económicas (macrosistemas).

El modelo ecológico-sistémico de Jay Belsky (1993) parte del modelo ecológico de Bronfenbrenner (1987) y de la aportación que hace Tinbergen en 1951, incorporando, no solo un nuevo sistema (ontosistema) sino los factores de riesgo y protección de cada uno de ellos (Casares, 2017; Torío y Peña, 2006). Este modelo favorece la ordenación de los cuatro niveles de análisis, los factores y los procesos explicativos que contribuyen a la etiología del maltrato infantil. Estos son: el desarrollo ontogénico u ontosistema, el microsistema, el exosistema y el macrosistema (Torío y Peña, 2006).

Así, si se entiende a la familia desde este modelo, los niveles harían referencia a lo siguiente (Casares, 2017; Torío y Peña, 2006):

- El ontosistema, incluye los factores individuales de todas las personas que conforman la unidad de convivencia.
- El microsistema lo componen los espacios de relación más próximos, como la propia familia, la escuela o el trabajo y las relaciones que se dan entre ellos y ellas.
- El exosistema “(...) configurado por las relaciones con el entorno social próximo tanto con instituciones formales (escuela) como informales (vecinos), pero entendidas éstas desde el microsistema familiar donde se incorporan aspectos relacionados con el vecindario o con el contexto laboral de los padres” (Casares, 2017, p. 90).

- El macrosistema hace referencia a los valores, las costumbres, las reglas y tradiciones de una cultura concreta y que influyen en el resto de sistema.

Desde esta perspectiva, se entiende el maltrato infantil como un fenómeno multidimensional y multicausal, quedando atrás los modelos unicastales de la primera generación (Torío y Peña, 2006; Cabrera, 2013).

Así, de este análisis se desprenden distintos factores de riesgo en cada uno de los sistemas, que se exponen brevemente a continuación (Cabrera, 2013; Sanmartín, 2008):

En el nivel individual, podemos considerar la falta de armonía y ruptura familiar o la ignorancia parental sobre las necesidades evolutivas de los hijos e hijas, así como haber sido víctima u observado situaciones de maltrato infantil por parte de los padres.

Dentro de los distintos microsistemas se puede identificar por parte de los progenitores el abuso de sustancias o la falta de tolerancia al estrés, en el niño/a pueden darse situaciones como nacer de forma prematura, tener alguna discapacidad o problemas de conducta y en cuanto a la pareja, la violencia conyugal o las rupturas. También en este sistema entran en juego las expectativas inadecuadas acerca de los hijos e hijas o la negligencia.

Los factores de riesgo también están presentes en el exosistema, como el desempleo, el empleo precario o empleos que suponen un gran estrés, la violencia o peligrosidad en el barrio, el hacinamiento o cambiar continuamente de domicilio, dificultando el establecimiento de raíces.

En el macrosistema, destacan como factores de riesgo eventos históricos y sociales o la ideología social, es decir, las creencias culturales, la concepción de la infancia en la sociedad y la actitud ante la violencia, como por ejemplo creer que las mujeres son propiedad de los hombres y que los hijos e hijas son propiedad de los padres y madres.

Este modelo, permite identificar, sobre todo el macrosistema, que es el sistema que influye en el resto, las situaciones de maltrato infantil o violencia familiar y su relación con el género. Ya que no solo va a depender de las creencias que se tengan a cerca de los niños y niñas como sujetos de pleno derecho, sino que la socialización de género va a jugar un papel fundamental en la atención o no de las necesidades infantiles y del tipo de maltrato infantil que sufre la infancia.

1.5 La relación entre la violencia familiar y el género

Las manifestaciones del maltrato infantil son múltiples y afectan prácticamente en igual medida a niñas y a niños, es decir, no es un fenómeno exclusivamente de un sexo, aunque se detectan variaciones en función de los años en que se consulten los datos, entre los tipos de violencia sufrida o el sexo que más recibe violencia. Esto es debido, bien a que no se tramitan de igual forma los datos en todas las comunidades autónomas o a que simplemente no todas los comparten y los mantiene actualizados. Pero, hay una forma de maltrato infantil que destaca de forma generalizada en las niñas, y esta es el abuso sexual (Moreno, 2004). Así queda reflejado en el informe mundial sobre violencia realizado por la Organización Mundial de la Salud (2002) “En la mayor parte de los países, los niños sufren golpes y castigos físicos con mayor frecuencia que las niñas, mientras que éstas corren mayor riesgo de infanticidio, abusos sexuales y abandono, así como de verse obligadas a prostituirse” (p.19).

También el sexo de los progenitores interfiere en el tipo de maltrato que estos perpetúan,

“las investigaciones indican que, en muchos países, las mujeres recurren al castigo físico más a menudo que los hombres [...]. Sin embargo, cuando la violencia física causa lesiones graves o mortales, es más frecuente que la hayan perpetrado hombres (101–103), y también son ellos los que cometen la mayor parte de los abusos sexuales”. (OMS, 2002, p.19).

En una investigación llevada a cabo por Moreno (2004), en la cual estudiaba las características familiares asociadas al maltrato infantil, encontró que, atendiendo a la tipología del maltrato “(...) en un 83,3% de expedientes familiares de maltrato físico el abusador es el padre; en un 66,7% de expedientes de maltrato emocional la causante del daño es la madre (...)” (p.107).

Volviendo a los y las menores, en el último informe publicado por el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social referente a los datos de 2018, se recoge que un total de 22.540 menores en toda España habían sufrido algún tipo de maltrato (sexual, emocional, físico y negligencia), destacando principalmente la negligencia y el maltrato emocional.

Si se atiende al tipo de maltrato y al sexo, se puede observar que son las niñas las que más sufren abuso sexual y maltrato físico. Por ejemplo, en ese mismo año, 813 niñas sufrieron abuso sexual frente a 396 niños.

Asimismo, en un estudio presentado por la Fundación ANAR (2018), que contempla los años 2009-2016, se puede observar cómo la violencia ha crecido entre esos años, pasando de 1.487 casos en el año 2009 a 5.930 en el año 2016. Asimismo, de la muestra que utilizan, las niñas suponen el 57,3% de los casos, y el abuso sexual es sufrido principalmente por estas.

En canarias, en el año 2018, fueron más las niñas víctimas de violencia familiar que los niños, sobre todo en edades entre los 14 a 17 años. Asimismo, en el año 2019, según los datos facilitados por la Dirección General de Infancia y Familia, había un total de 2.501 menores en riesgo, y en la isla de Tenerife un total de 1.055.

1.6 Breve repaso normativo en materia de protección a la infancia

Estos datos, y otros que se recogen a nivel mundial evidencian la necesidad de legislar en materia de protección a la infancia. Por ello, han sido diversas las normativas que regulan esta materia, aunque los datos expuestos evidencian que no son suficientes o que hay que garantizar de una manera más efectiva su cumplimiento.

Es por ello, que en España hay un anteproyecto de ley orgánica de protección integral a la infancia y a la adolescencia frente a la violencia, esta ley viene a incorporar los compromisos que ha adquirido España en esta materia y a dar respuesta a un problema que tiene una incidencia significativa en la misma.

En la siguiente tabla se hace un breve repaso a nivel mundial, europeo, nacional y de la comunidad autónoma de Canarias, cabe mencionar que esta tabla no es exhaustiva, sino que pretende dar una imagen general y rápida de diferentes legislaciones.

Tabla 3. Normativa en materia de protección a la infancia.

MUNDIAL	Convención de los Derechos del Niño de la ONU de 1989. Es ratificada por España en 1990 (Actualmente está firmada por todos los países a excepción de Estados Unidos)
EUROPEO	Carta Europea de los Derechos del Niño
ESTATAL	Constitución Española de 1978 (art. 39). La Ley Orgánica 1/1996 de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de Modificación parcial del Código Civil y de la ley de enjuiciamiento Civil

	Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.
AUTONÓMICO (CANARIAS)	Ley 1/1997, de 7 de febrero, de Atención Integral a los Menores. Ley 16/2019, de 2 de mayo, de Servicios Sociales de Canarias.

Fuente: Elaboración propia.

1.7 El papel de los servicios sociales en la prevención y promoción de los buenos tratos, la parentalidad positiva y la preservación familiar

Todo lo anteriormente mencionado a lo largo de este marco teórico, da buena cuenta de la necesidad de intervención profesional para proteger a la infancia y a las familias.

La intervención en situaciones de riesgo y desamparo infantil, queda recogida de forma exhaustiva en la diversa normativa sobre infancia:, por ejemplo, llevar a cabo la acción profesional en situaciones de riesgo para paliarlo y solucionarlo a través de programas de intervención familiar que garanticen el desarrollo del menor en su familia, como el mejor contexto de desarrollo para la infancia; o la retirada de los y las menores de su familia cuando se dan situaciones graves de desprotección infantil, como el abuso sexual o explotación económica. Esto hace imprescindible la labor de los servicios sociales y de los y las profesionales del trabajo social, que no solo atienden a los principios del Trabajo Social y al cumplimiento de la normativa en materia de protección infantil, sino que, dentro de la propia ley de servicios sociales de Canarias, queda patente la necesidad y obligación del *desarrollo de actuaciones de prevención y reinserción social*

en materia de menores, así como de aquellas otras dirigidas a la preservación o reunificación familiar (artículo 26.1 t)¹ entre otras intervenciones como la *intervención y apoyo familiar* (artículo 20.3 j).

Debido a la temática de esta investigación, se va a hacer especial hincapié en las acciones dirigidas a la preservación familiar y al desarrollo de la parentalidad positiva. Es imprescindible no solo intervenir en situaciones en la que ya hay riesgo o desprotección, sino también intervenir para prevenir que estas situaciones se den, tanto la preservación familiar, como la parentalidad positiva contribuyen a ambos propósitos.

La preservación familiar es un término que ha sido utilizado desde 1970, para “(...) describir una variedad de programas que proporcionan servicios a los menores y a las familias que están experimentando serias dificultades para su buen funcionamiento” (Rodrigo, Máiquez, Martín y Byrne, 2008, p.79). Por tanto, la finalidad de la preservación familiar es evitar o prevenir la separación del menor de su familia (Rodrigo et al., 2008).

Son tres los principios básicos de la preservación familiar: el primero hace referencia a considerar a los padres y madres como el mejor lugar para la protección y atención de las necesidades básicas; el segundo es la obligación de los poderes públicos de apoyar a los padres y madres a atender y proteger adecuadamente a sus hijos e hijas, y cuando esto no sea posible, los poderes públicos deberán asumir esta protección sustituyendo a los y las progenitoras mientras que estos puedan hacerlo. El último principio, es que “(...) el incremento de las medidas de guarda o de tutela no indica un éxito en las medidas de protección y del equipo, sino la prueba de un fracaso en la política social” (Rodrigo et al., 2008, pp.83-84).

¹ Ley 16/2019, de 2 de mayo, de Servicios Sociales de Canarias (BOE núm. 141, de 13 de junio de 2019).

La preservación familiar se puede aplicar a diversas situaciones como cuando los progenitores/as saben que la no intervención supone el agravamiento de la situación del menor o cuando al menos un miembro de la familia se compromete a colaborar en el proceso de cambio (Rodrigo et al., 2008). Sin embargo, hay límites para la preservación familiar, como por ejemplo cuando se dan situaciones de maltrato severo, ha fallecido otro hijo/a a causa del maltrato sufrido o los padres y madres tiene adicciones a las drogas y se encuentran sin tratamiento (Rodrigo et al., 2008).

Por último, en cuanto a la preservación familiar desde esta

(...) los servicios sociales dirigidos al menor y a la familia y los servicios de protección deben tener entre sus prioridades el desarrollo de programas estables dirigidos a terminar las causas de las situaciones de desprotección infantil, con el objetivo de reducir al máximo su incidencia y la prevalencia de situaciones de riesgo. (Rodrigo et al., 2008, p.91)

La parentalidad positiva, hace referencia “al comportamiento de los padres fundamentado en el interés superior del niño, que cuida, desarrolla sus capacidades, no es violento y ofrece reconocimiento y orientación que incluyen el establecimiento de límites que permitan el pleno desarrollo del niño” (Rodrigo, Máiquez, Martín y Rodríguez, 2015, p.4). Según Capano y Ubach (2013) siguiendo a Rodrigo, Máiquez y Martín (2010), los principios de la parentalidad positiva son: los vínculos afectivos cálidos, el entorno estructurado, la estimulación y apoyo, el reconocimiento, la capacitación y la educación sin violencia (p.90).

“Una forma de apoyar y potencializar para poner en práctica la parentalidad positiva es a través de la formación de padres y madres, en este sentido hay una multiplicidad de experiencias en diferentes partes, durante las últimas décadas” (Capano

y Ubach, 2013, p. 93). Aquí ocuparían un lugar clave los trabajadores y trabajadoras sociales no solo de los servicios sociales especializados en infancia y familia, sino también los servicios comunitarios donde se podrían llevar a cabo acciones y programas preventivos tomando como referencia la parentalidad positiva y promoviendo el enfoque de los buenos tratos, que no solo se basa en los déficits y factores de riesgo familiares sino que también toma en consideración los factores de protección, la vulnerabilidad y la resiliencia.

2. Objetivos

Los objetivos que persigue esta investigación son de índole exploratorio, pues se pretende indagar en fenómenos poco conocidos o insuficientemente investigados, a continuación, se exponen los mismos

Objetivo general:

- Analizar si las situaciones de riesgo infantil en los municipios de S/C de Tenerife y Tacoronte, tienen relación con la socialización de género a partir de las percepciones de profesionales de servicios sociales.

Objetivos específicos:

- Identificar, a partir de entrevistas a profesionales de servicios sociales, el tipo de violencia sufrida por los y las menores y quiénes han sido las y los principales perpetradores.
- Indagar los estilos educativos de las principales personas cuidadoras, las necesidades infantiles desatendidas y su relación con la socialización de género, partiendo de la percepción de profesionales de servicios sociales.

3. Método

3.1 Diseño

El método a seguir en esta investigación es el cualitativo ya que estos “(...) se basan más en una lógica y proceso inductivo (explorar y describir, y luego generar perspectivas teóricas). Van de lo particular a lo general.” (Hernández, Fernández y Baptista, 2010). Asimismo, según Hernández et. al, (2010) la metodología cualitativa:

“(...) se basa en métodos de recolección de datos *no* estandarizados ni completamente predeterminados. No se efectúa una medición numérica, por lo cual el análisis no es estadístico. La recolección de los datos consiste en obtener las perspectivas y puntos de vista de los participantes sus emociones, prioridades, experiencias, significados y otros aspectos subjetivos)”. (p.9)

Se trataría de un diseño basado en la Teoría Fundamentada, pues “El planteamiento básico del diseño de la teoría fundamentada es que las proposiciones teóricas surgen de los datos obtenidos en la investigación, más que de los estudios previos. Es el procedimiento el que genera el entendimiento de un fenómeno” (Hernández et. al., 2010, p.493). Su finalidad no es generar teorías formales, sino teorizar sobre determinados problemas o situaciones sociales, es decir, no se pretende generar una teoría fundamentada a raíz de los datos obtenidos en la investigación, sino demostrar que la teoría puede ser plausible (Universidad de Jaén, 2020).

Además, se trataría de un diseño transeccional exploratorio, ya que “Se trata de una exploración inicial en un momento específico. Por lo general, se aplican a problemas de investigación nuevos o poco conocidos (...)” (Hernández et. al., 2010, p.152). A su vez, atendiendo al tamaño de la muestra, se trata de un estudio micro, pues por la propia naturaleza de la metodología cualitativa, no es necesario emplear amplias unidades de análisis.

3.2 Participantes

Quienes participan en esta investigación, son los y las profesionales de los servicios sociales, tanto de atención primaria y comunitaria como de servicios sociales especializados. Se trata de una muestra mixta, es decir, se mezclan dos tipos de muestreo (Hernández, et al., 2010). Por un lado, se trata de una muestra de expertos (muestreo intencional), pues se considera necesario contar con la percepción de expertos en el tema, o en este caso con informantes clave en el tema de estudio. Para considerar a los y las participantes claves se ha tomado en cuenta los siguientes criterios:

- Que desarrollen su labor profesional en el ámbito de los servicios sociales, bien en los servicios sociales comunitarios o bien en los servicios sociales especializados en infancia y familia.
- Que ejerzan su labor profesional en los municipios con mayor número de menores en riesgo.
- Que tengan una experiencia mínima de 5 años.

Asimismo, se trata de una muestra en cadena o por redes (muestreo de “bola de nieve”), ya que una vez identificados los participantes clave, se les consulta si conocen a otras personas profesionales de los servicios sociales que también puedan aportar datos en esta materia y una vez contactadas, se las ha incluido también en la muestra.

La muestra está formada por 1 hombre (16,66%) y 5 mujeres (83,33%), con una edad media de 47 años ($dt=7,07$) y una experiencia profesional media de 21,16 años ($dt=8,32$). A continuación, en la tabla 1 y tabla 2, se muestran otros datos referentes a los participantes, que contribuyen a su caracterización con más exactitud.

Tabla 4

Relación de participantes por género, edad y profesión.

Género		Edad			Profesión						
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total				
n	%	n	%	Total	Media (dt)	Media (dt)	Total				
1	16,66	5	83,33	6 (100%)	48 (0)	47 (7,88)	47 (7,07)	Trabajo social	1	5	6

Tabla 5

Relación de participantes por género, ámbito de intervención, años de experiencia total en la labor profesional y años de experiencia en la prestación.

Ámbito de intervención	Servicios sociales de base (Prestación SIVO)	Hombres	Mujeres	Total
		n	n	
Ámbito de intervención	Servicios sociales de base (prestación SIVO)	1	2	
		Media (dt)	Media (dt)	Total (dt)
Años totales en la labor profesional		20 (0)	21,4 (9,28)	21,16 (8,32)
Años de experiencia en el servicio/prestación		12(0)	19 (10,41)	17,83 (9,74)

3.3 Técnicas e instrumentos

La técnica utilizada ha sido la entrevista y el instrumento empleado el guion de la entrevista (Ver [anexo 2](#)). Este ha sido diseñado *ad hoc* y está compuesto por dos bloques de preguntas. El primero hace referencia a los datos sociodemográficos, y el segundo denominado “Menores en riesgo y género”, está compuesto por un total de trece preguntas. Estas versan sobre el tipo de violencia que sufren los y las menores y la gravedad de esta, quiénes son los y las principales perpetradoras de esta violencia, las necesidades desatendidas, entre otras. Además de estas, hay un total de tres preguntas adicionales, que se formulan en función de las respuestas que se dan a las preguntas anteriores.

La entrevista es de tipo semiestructurada, ya que como se puede apreciar en la descripción dada anteriormente, hay un guion establecido, pero este es totalmente flexible, pues en función de las respuestas dadas se realizan, o no, otras previamente fijadas, o, en medio de los discursos se ha pedido clarificar alguna cuestión para garantizar el correcto entendimiento de lo que la persona quería expresar. Asimismo, se trata de preguntas abiertas, en las que las respuestas no están previamente contempladas categorías de respuesta o respuestas dicotómicas, sino que la respuesta proviene del sentir y del pensar de la persona entrevistada (Hernández et. al., 2010, p. 398).

3.4 Procedimiento y plan de análisis

Para poder llevar a cabo la investigación y elaborar las entrevistas oportunas, el procedimiento a seguir ha estado marcado por diferentes fases. Cabe destacar, que debido a la emergencia sanitaria mundial provocada por el Covid-19, y que ha mantenido a España en estado de alarma durante meses, se han tenido que introducir variaciones en el procedimiento inicialmente planteado. Estas variaciones han sido, fundamentalmente, dos: Ejecución de las entrevistas de forma telefónica, en lugar de presencial, y hacerle

llegar previamente a los y las profesionales de los servicios sociales el guion de la entrevista, para facilitar así la labor de recolección de datos a través de la entrevista telefónica.

Las fases implementadas han sido:

- Puesta en contacto con profesionales de los servicios sociales ya conocidos/as previamente por la investigadora
- Una vez conocida su predisposición a participar se informó del procedimiento y se les hace llegar, un email con: el objetivo general de la investigación, la autorización para la grabación de audio y el guion de la entrevista, además de otras cuestiones referidas a concreción de citas y de agradecimientos.
- Se realiza la llamada telefónica en la que se procede a la entrevista y una vez finalizada se les solicita su colaboración para contactar con otros/as profesionales.

Una vez finalizadas cada una de las entrevistas, se procede a la transcripción de estas, mediante la escucha de las grabaciones realizadas durante el proceso de la recolección de datos y se procede al análisis de la información.

En cuanto a esta última fase, que hace referencia al plan de análisis, se han utilizado dos aplicaciones de Microsoft Office, estas son: Excel y Word. La primera ha sido utilizada para gestionar los datos sociodemográficos, para facilitar así el análisis y caracterizar a la muestra obtenida. La segunda ha sido utilizada para realizar el análisis de contenido obtenido a través del cuerpo de la entrevista (Bloque II: “Menores en riesgo y género”) a través de las categorías de análisis que extraen de las preguntas realizadas, estas son:

- Menores en riesgo desagregados por sexo.
- Principales personas que ejercen la función cuidadora y su nivel de instrucción, así como formación en género.

- Tipo de violencia sufrida por los niños y las niñas y nivel de gravedad de la violencia sufrida.
- Influencia de la violencia ejercida con la socialización de género.
- Principales perpetradores/as de la violencia en niños y niñas.
- Identificación de los estilos educativos predominantes y estilos seguidos en función de ser niño o niña.
- Estilos educativos y su influencia con el género del menor y de la persona cuidadora.
- Principales necesidades desatendidas en niñas y niños y su influencia de la socialización de género.

Una vez establecidas las categorías y realizado el análisis de contenido, se obtienen los resultados, los cuales se exponen en el apartado siguiente.

4. Resultados

A continuación, se muestran los resultados obtenidos en este trabajo de investigación a partir de las entrevistas realizadas a profesionales de los servicios sociales para darle cumplimiento a los objetivos de la misma. Los resultados están organizados en función de las categorías establecidas para el análisis de contenido.

- Menores en riesgo desagregados por sexo.

En cuanto a la diferenciación del número de menores en riesgo desagregados por sexos los datos son muy confusos, pues depende, entre otras cosas, del tratamiento administrativo de los expedientes o del año de recogida de los datos, habiendo, por ejemplo, años en los que destacan numéricamente los niños y en otras las niñas, o simplemente porque la diferencia entre niños y niñas no es notable.

“Miré los datos y no hay una diferencia muy notable entre niños y niñas, por ejemplo, este año, te hablo de las comunicaciones o detecciones que hemos hecho, en esto y mirando las estadísticas de este año y otros años de las comunicaciones recibidas, más o menos el número es

lo mismo. Por ejemplo, el año pasado eran de dos, 2 niñas, más que niños. Pero el año anterior había más niños que niñas, pero por un número muy pequeñito” (Trabajadora social² 1).

Sin embargo, algunas de las profesionales entrevistadas destacan que de los casos que han atendido se trataba en su mayoría de niños.

“Pero vamos, que los datos nos llegan más niños que niñas actualmente” (TS 6).

- Principales personas que ejercen la función cuidadora y su nivel de instrucción, así como formación en género.

Las principales personas cuidadoras identificadas por las personas entrevistadas son las madres, y estas poseen un bajo nivel de instrucción, generalmente estudios primarios, o muy pocas con estudios de educación secundaria obligatoria, aunque puede haber algún caso extraordinario con un nivel de instrucción medio o de especialización.

“Nivel de instrucción bajo, bajo- medio, sobre todo bajo, algún caso excepcional nivel de instrucción medio, pero sobre todo bajo” (TS 3).

“Generalmente son personas que muchos no han acabado la ESO, algún caso de familias con estudios de especialización” (TS 6).

En cuanto a la formación en género, la mayoría de las personas entrevistadas expresan que no la tienen, puede haber algunos casos más sensibilizadas porque acuden a cursos o a formación derivadas desde los propios servicios sociales y en ellos se recibe una formación mínima en perspectiva de género o simplemente porque reciben información del entorno.

“No. Muchas reproducen los mismos roles que se van generando de generación y generación. No tienen formación en género” (TS 1).

“Ninguna perspectiva de género, ni saben lo que es eso (...) lo oyen hablar porque claro quieras o no ...si saben lo que es feminismo, pero no tiene ni idea de lo que es feminismo, tiene ideas muy exageradas, muy estereotipadas, en todo caso inexactas por supuesto y muy lejanas de la realidad del concepto” (TS 3)

“ (...) yo creo que a lo mejor gente especializada en el tema no, pero si es verdad, por ejemplo, que cuando trabajamos con mamás que han sido víctimas de violencia o que

² En adelante, TS

participan en escuelas de padres y madres, o que las derivas a cualquier taller de cualquier especialidad, si es verdad que como la perspectiva de género esta inserta o de manera trasversal en todo, sí que se ha recibido algo de formación, que a la gente le está sonando como más(...)" (TS 6).

- Tipo de violencia sufrida por los niños y las niñas y nivel de gravedad de la violencia sufrida.

En cuanto al tipo de violencia sufrida por niños y niñas algunas de las personas entrevistadas identifican que tanto niños como niñas son víctimas por igual del mismo tipo de violencia, mientras que otras personas participantes sí que diferencian tipologías en función del sexo del o de la menor.

"(...) Cuando hay violencia en el ámbito familiar y si se aplica la violencia, generalmente no se suele distinguir entre niños y niñas (...) Yo no he visto que, por ejemplo, sean varios hermanos y se les pegue a unos por ser niños o niñas, de hecho, he tenido un caso de unos hermanos, y era indistinto" (TS 6).

"En niñas en términos generales, los casos que he atendido son la carencia de cobertura de necesidades básica, tanto a nivel material como de asistencia, de responsabilidad maternal o paternal, emocional. En el caso de los niños igual" (TS 5)

"Niños: más violencia física, y las niñas más acoso sexual." (TS 3). "Los niños por los estereotipos relacionados con el género masculino, pueden llegar a sufrir una violencia más física porque el hombre es más fuerte, el hombre tiene que aguantar más y tiene que saber recibir un tortazo y darlo y las niñas sufren esa violencia física también, pero también sufren una violencia psicológica, una violencia, como decirte, pues de hacerse cargo de tareas que no deberían hacerse cargo a determinadas edades, porque asumen roles asociados a su género como hacer la tareas del hogar, hacerle la comida a sus hermanos, no ir al colegio porque tiene que ocuparse de determinadas cosas porque la madre no puede porque a lo mejor tiene un problema de adicciones. Y el abuso sexual, es mayoritariamente recibido por niñas que, por niños, aunque estos también los sufren." (TS 1).

Atendiendo al nivel de gravedad de la violencia sufrida, hay prácticamente una coincidencia total entre todas las personas entrevistadas, en que el nivel es grave. Una de las profesionales la califica como intermedia, porque los casos de gran gravedad conllevan la retirada de los niños y las niñas del domicilio.

"Grave" (TS 2).

"(...) generalmente, nosotros si fueran caso de violencia grave, pues generalmente conlleva la retirada de los niños y las niñas del domicilio. Entonces yo diría que nosotros trabajamos más en un ámbito intermedio" (TS 6).

- **Influencia de la violencia ejercida con la socialización de género.**

Cuatro de las personas entrevistadas, sí detectan la influencia de la socialización de género en la violencia ejercida en los niños y niñas, mientras dos de ellas no lo perciben de ese modo.

“Sí, absolutamente sí. El niño es más fuerte más atrevido, más gurrero más extrovertido, se le da un palo para amortiguar y frenar toda actividad motora, la niña es más miedosa, es a quien hay que proteger, pero mientras se le protegen salen deseos absolutamente mórbidos, del abuso y del acoso que tiene que ver con la agresión sexual” (TS 3).

“Totalmente, como bien te dije, dentro del sistema educativo y de familias en el municipio hay una clara mirada machista de hombres y mujeres. Y como principales cuidadoras las mujeres y sabiendo que el machismo está inmerso en la educación está claro que la niña por el hecho de ser niña hay más violencia...desde el micromachismo hasta cuestiones como es una niña, se da por hecho que tiene que dedicarse a las tareas del hogar” (TS 4).

“(…) ante una situación ya de desborde yo creo que no discriminas, sabes si a lo mejor tu única solución que tú crees desde el modelo educativo es aplicar la violencia, la aplicas de manera indistinta, me da a mí la sensación” (TS 6).

- **Principales perpetradores/as de la violencia en niños y niñas.**

Los principales perpetradores/as de la violencia son los progenitores y progenitoras, así pues, algunas de las personas entrevistadas identifican que son ambos (padres y madres) quienes ejercen la violencia, mientras que otros identifican que principalmente se trata de las madres. Asimismo, una de las personas entrevistadas, identifica que son los hombres, en su mayoría, los perpetradores de la violencia.

“Se maltrata por ambas partes según, con quien conviva (...) si viven con los dos pues depende de quien haya adoptado ese estilo educativo, que a lo mejor es más el padre, pero yo creo que en ocasiones también las mamás, tienen ese estilo” (TS 6).

“La situación de riesgo normalmente está ejercida más por madres que por padres, no porque ellos no los ejerzan, sino que en el procedimiento administrativo hay más unidades familiares en riesgo monomarentales en la mayoría de los casos, porque las situaciones muchas veces de riesgo vienen por una falta de medios económicos, de circunstancias, de habilidades sociales, etc. a las que se enfrentan personas en una cierta exclusión social, no ya solo económicas, sino de formación, habilidades y el origen de esto se agrava cuando la familia es monomarental, no porque tenga el origen en eso, sino que hay una mayor presión social, una exigencia, y la propia persona en no tener habilidades ...etc., entra en situaciones de demasiada conflictividad” (TS 3).

“En niñas por lo general hombres, ya fuera padre, el compañero si son parejas monoparentales, la pareja de la madre, algún tío, algún familiar siempre hombre en general, casi siempre, con las excepciones que confirman la regla en esa modalidad que puede ser acoso sexual o agresión sexual también. En niños suelen ser hombres también con alguna excepcionalidad de que puedan ser mujeres también. Hombres y en esos papeles de padres, acompañante sentimental de la mujer. Muy rara vez de la madre. Algún abuelo, pero es muy excepcional, sobre todo el que ocupa el rol de la figura paterna.” (TS 3).

- **Identificación de los estilos educativos predominantes y estilos seguidos en función de ser niño o niña.**

En rasgos generales, los estilos educativos dominantes en los casos de menores en riesgo son el permisivo, el negligente y el autoritario siendo muy poco común el democrático.

“Aquí se entrelazan varios estilos por un lado el autoritarismo a veces el negligente, permisivo entre esos dos. No suele haber un estilo democrático” (TS 3).

Una de las personas entrevistadas distingue el estilo educativo en función del sexo del progenitor/a, destacando los hombres como más autoritarios y las mujeres como más negligentes.

“Autoritario, sobre todo, cuando el agresor o el acosador es hombre, cuando es mujer quizás más negligencia. Pero también en los padres hay negligencia, pero impera el estilo autoritario con un nexo importante de negligencia. Y en aquellos casos en donde la mujer no es partícipe directa, digamos que combina o ayuda, ayuda a esa agresión o la permite o posibilita aparece el estilo negligente” (TS 3).

Cuando se hace una relación entre el estilo educativo y el sexo del menor, unas personas identifican que se utiliza el mismo estilo en ambos sexos y otros/as participantes diferencian en función del mismo. En el caso de las niñas se dan estilos educativos permisivos, autoritarios y negligentes y en el caso de los niños se da el estilo autoritario.

“El mismo. Ya te digo, yo los casos que he tenido no puedo hablar de niños y niñas” (TS 5).

“Las niñas más permisivas, porque son por género, las ven como más sensibles, más buenas, más tranquilas, más responsable, más cariño, más cuidadoras. Y con los niños más autoritarios, por la razón contraria, el niño tiene que ser más fuerte, no tiene que llorar entonces no necesita tanto abrazo y tanto cariño, saber llevar el control y comportarse” (TS 1).

“Con los niños más autoritarios y con las niñas también (autoritario), pero incorpora, tiene que ver mucho con el origen del estilo, más la negligencia. Ambas cosas, con las niñas quizás observo más el estilo autoritario y negligente, sobre todo el autoritario” (TS 3).

Aunque, una de las personas entrevistadas no solo hace esta diferenciación en función del sexo sino también en función de la edad del menor.

“Quizás a partir que las niñas y niños pasan a secundaria, se sea con las niñas más autoritario y con los niños más permisivos o negligentes. De hecho ¿Por qué cantan más los niños con problemas de conducta grave en el instituto? Porque los niños son los que se saltan los límites las normas, los niños son los que tienes conductas disruptivas y las niñas, sin embargo, tienen otros patrones, más en el silencio, en la sumisión” (TS 4).

- **Estilos educativos y su influencia con el género del menor y de la persona cuidadora.**

La mitad de las personas entrevistadas al ser preguntadas sobre si creían que el estilo educativo seguido por la principal persona cuidadora estaba influenciado por género de la misma y del propio/a menor, afirmaron que sí se daba esta influencia y la otra mitad de las personas participantes no han visto esta influencia.

“(…) si tu identificas a un sexo con un género, con unos roles y estereotipos, prejuicios, y todo eso relacionado, tú te vas a relacionar con esa persona como tú crees que te tienes que relacionar. Si es una niña creo que tengo que relacionar siendo más cariñosa, o sensible, o tengo que tener más cuidado porque pobre se pone a llorar. O si es un niño es más duro. Yo como soy mujer tengo el rol más de afecto y de cariño y al hombre tenga el rol de autoritario. Las mujeres más permisivas y los hombres más autoritarios o que tanto padre o madre ejerzan tanto el autoritario y el permisivo. En familias monoparentales, la madre ejerce ambos, en unos momentos es autoritaria y en otros es permisiva, porque no tiene a la otra figura o porque no tiene las habilidades para tener un estilo democrático, en el que puedan hablar y llegar a acuerdos con los menores y estar todo equilibrado” (TS 1).

“No sabría yo bien qué decirte, yo creo que esto se da más bien en edades adolescentes, si son más pequeñitos yo te diría que daría un poco igual sabes, pero igual sí, lo que hablábamos antes, que a veces si es verdad que cuando van creciendo hay cosas que se le asignan a la niña por el hecho de ser niña y al niño por el hecho de ser niño, pero como hay tanto descuido y tanta negligencia (...) en el contexto de los servicios sociales por tanto caso, que no creo que sea influenciado por el género sino por la propia desprotección en sí misma” (TS 6).

- **Principales necesidades desatendidas en niñas y niños y su influencia en la socialización de género.**

Las necesidades infantiles, según lo que perciben cuatro de las personas entrevistadas, se desatienden por igual manera en niños y niñas, destacando las necesidades emocionales, físicas, las educativas, las de socialización, de cobertura de necesidades básicas y de afecto.

“Sobre todo, las necesidades emocionales, las físicas muchas veces no tienen rutinas, las educativas, las familias les privan mucho del tema educativo, no le dan importancia a la educación, al cole y demás, la socialización, modelos sanos para socializarse con otros niños. Yo creo que las peores son las emocionales en ambos casos” (TS 2).

Sin embargo, dos de las personas entrevistadas si distinguen cierta desatención de necesidades en función de si se es niño o niña.

“(…) los niños están más castrados emocionalmente por el sistema educativo que las niñas, las niñas expresan el dolor o la rabia porque lloran y se expresan, sin embargo, se oyen frases como “los niños no lloran”. Y en la familia mucho, más invisibilidad en las niñas y el típico juego entre los hermanos más violencia que entre las niñas” (TS 4).

Al ser preguntados/as sobre si se considera que esta desatención es debido a la socialización de género, la mitad cree que sí y la otra mitad cree que no.

“Sí, hay una relación bastante directa” (TS 3).

“No. (...) No hay diferencia tanto en la desatención, sino en la sobreprotección, que puede producir después ciertos problemas, puede darse una sobreprotección sobre las chicas más que sobre los chicos” (TS 5).

“Yo creo que como te decía, yo creo que se desatiende de manera igual, porque muchas veces los niños vienen sin ser deseados, o a contextos familiares donde hay unas problemas brutales, donde no hay figuras de apego, donde hay problemáticas que vienen desde antaño, donde tú no has podido hacer un trabajo personal que te sane, que sea curativo, que te ayude a sanar para tú acompañar a otro yo creo que se debe más a esos contextos, es verdad que también si has venido a lo mejor ..yo he tenido casos a lo mejor de mujeres que han sido víctimas de violencia y que han tenido niños y por haber vivido esa situación no tratas distinto a tu hijo que a tu hija, sabes que a lo mejor el hecho de haber vivido situaciones de violencia de un chico hacia ti no te provoca ese rechazo en tu hijo por ser hombre, o personas que ha vivido situaciones de maltrato que luego no son maltratadores con sus hijos (...)” (TS 6).

Al final de la entrevista, había tres preguntas adicionales que se realizaban o no en función de si la persona entrevistada había detectado la influencia del género estas preguntas eran:

- ¿Se incorpora formación en género en los programas de intervención familiar para superar la situación de riesgo?
- ¿Ha detectado esta influencia del género porque tiene formación en esta?
- Posibles propuestas de mejoras para la intervención familiar en esta materia.

De forma general, se exponen a continuación las respuestas a las mismas, en relación a la primera pregunta, las personas entrevistadas (en este caso 5), afirman que sí se incorpora la perspectiva de género en los programas o planes de intervención familiar. Asimismo, todas afirman haber recibido formación en género. En cuando a las últimas preguntas, las posibles propuestas de mejora que aportan las personas entrevistadas son:

- Aplicar o incorporar la perspectiva de género de forma transversal, no solo en los PIF, sino en todas las actividades que se hagan con las familias desde todos los recursos.
- Formación de los técnicos y técnicas.
- Hacer una revisión de la política de género.

5. Discusión

Los resultados demuestran como las principales personas cuidadoras tienen un nivel de instrucción bajo o muy bajo, y estas labores están realizadas en su mayoría por las madres, teniendo esto en cuenta y que los estilos educativos predominantes son el negligente, el autoritario y el permiso, se puede observar cómo coinciden con la investigación llevada a cabo por Comino y Raya (2014), donde extraen que a mayor formación académica menor tendencia a utilizar el estilo autoritario. Asimismo, en la investigación realizada por Gámez-Guadix y Almendros (2015), queda reflejado como en

diversos estudios realizados en países anglosajones se determina que un bajo nivel educativo está asociado con estrategias educativas de carácter punitivo mientras que en los casos de mayor nivel educativo las estrategias son más inductivas.

Siguiendo con los estilos educativos de crianza, en los resultados se puede observar como las personas entrevistadas, determinan que los más predominantes son el negligente, el permiso y el autoritario. Ciertas personas entrevistadas establecen que las niñas asumen una serie de tareas por el hecho de ser niñas y los niños otras por el hecho de ser niños. Las tareas domésticas, son un ejemplo de esto y son asumidas por las niñas, las personas entrevistadas relacionan estas tareas con la diferenciación de la violencia ejercida en niños y en niñas y con las necesidades desatendidas. Si se hace una relación entre los estilos educativos de crianza, la tipología de violencia sufrida y las necesidades desatendidas se puede observar en la investigación llevada a cabo por Malonda et al. (2017), cómo hay una relación entre el sexismo y el estilo de crianza punitivo (control psicológico, negligencia) así como con la permisividad. Asimismo, “(...) a través de la distribución de tareas domésticas, unido a una crianza más punitiva (control psicológico y negligencia) han apoyado actitudes sexistas hostiles y benevolentes” (p.355). Los modelos facilitados por los padres y madres y el reparto desigual de las tareas domésticas ayudan a consolidar, e incluso, a seguir reproduciendo los roles tradicionales de género (Malonda et al., 2017). Además, los resultados de la mencionada investigación revelaron que el sexismo hostil y el sexismo benevolente se relacionan con un reparto desigual de las tareas domésticas. Este reparto desigual, sin duda forma parte de una educación sexista, y esto podría suponer una desatención de las necesidades emocionales y sociales de la infancia como bien aporta López (2008).

Si se toman en cuenta los modelos familiares diferenciados Martín, Gómez, Fernández y Rodríguez (2000) y recogidos por Galet y Alzás (2014) en función de la

socialización y del reparto de roles que realicen padres y madres, se puede inferir que el modelo seguido es el de la familia patriarcal, donde los roles de género están definidos, y las tareas domésticas, por ejemplo, son llevadas a cabo por mujeres y niñas lo que podría confirmar lo que ya exponía Castells en 1998 (como se cita en del Freno, 2011) y es que la teoría del fin del patriarcado aún está lejos de ser una realidad.

En cuanto a la diferenciación del tipo de violencia que sufren niños y niñas, los resultados no son concluyentes, porque si bien unas personas participantes no determinan que hay diferencias, otras sí. Esta última idea está en consonancia con otras investigaciones que han diferenciado los actos de disciplina que intervienen en los procesos de socialización entre un género y otro (Gámez-Guadix y Almendros, 2015). De hecho, en los resultados de esta investigación, según los que expresan algunas de las personas entrevistadas se puede observar cómo es posible que los niños sufran más violencia física, aunque las niñas también son víctimas de esta, y esto está en la misma línea con otras investigaciones donde al mostrar los chicos más conductas problemáticas que las chicas los/as progenitores emplean más acciones disciplinarias con los chicos (Gámez-Guadix y Almendros, 2015; Organización Mundial de la salud, 2002), Sin embargo, el abuso sexual es generalmente más perpetrado en las niñas como ya queda recogido en el marco teórico de esta investigación donde diferentes estudios y/o investigaciones así lo evidencian (Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, 2019; Organización Mundial de la Salud, 2002; Fundación ANAR, 2018, Moreno, 2004).

En referencia a los/as perpetradores de la violencia, solo una de las personas entrevistadas expresa que en la generalidad son los hombres y el resto determina a las madres como las principales perpetradoras, estos resultados coinciden con la investigación de Moreno (2004) donde el 16,8% de los casos el maltratador es el padre frente al 29% que son las madres. Aunque no se puede hablar de generalidad, sí que es

cierto que mucho de los casos de menores en riesgo parten de familias monomarentales, y esto podría influir en que las principales perpetradoras sean las madres, pues recae sobre ellas todo el peso de los cuidados y la crianza, y esto, unido a factores como que las mujeres acceden a empleos más precarios o peores pagados que los hombres y a las dificultades de la conciliación de la vida personal, laboral y familiar, crea situaciones estresantes que podrían desencadenar en violencia.

En definitiva, no se puede decir que los resultados obtenidos en esta investigación sean concluyentes porque no hay un 100% de coincidencia en lo que perciben los/as profesionales de los servicios sociales, pero sí que es cierto, que tratándose de una muestra pequeña se puede observar como sí que hay profesionales que han percibido esta influencia del género en el maltrato infantil. Se puede inferir, que, en muestras mayores, la proporción de personas que percibirían podría ser mayor.

Asimismo, al igual que en otras investigaciones, se ha demostrado que no todos/as los/as profesionales perciben el maltrato infantil con la misma gravedad por cuestiones como vivencias personales, creencias sobre la familia o sobre el sistema de protección, entre otras, en este caso podría ser debido a las mismas e incluso a que los profesionales con mucha experiencia laboral, que iniciaron y finalizaron sus estudios en épocas anteriores en las que las políticas de igualdad estaban en pleno desarrollo o con un despliegue aún superficial estén menos concienciados en la perspectiva de género y que por tanto les sea más dificultoso percibirla.

6. Conclusiones

A partir de los resultados obtenidos en la investigación y de los objetivos planteados para la misma, se extraen las siguientes conclusiones. Respecto al objetivo general, como ya se mencionó en la discusión los resultados no son concluyentes ya que

se dan casos de personas que sí la perciben y quienes no, pero aparece ambigüedad en el resto de preguntas.

Esto último tiene que ver con el primero de los objetivos específicos, ya que hay quienes manifiestan que sí hay una influencia entre la socialización de género y la violencia ejercida en los niños y niñas, pero luego en otras preguntas las respuestas son ambivalentes, por ejemplo, al ser preguntados por el tipo de maltrato que sufren niñas o niños. En lo que sí hay prácticamente un consenso es en que las perpetradoras de la violencia son las madres.

En cuanto al segundo y último objetivo específico, se ha determinado que los estilos educativos seguidos por las principales personas cuidadoras son el permisivo, el negligente y el autoritario, así mismo, se puede dar cierta influencia de estos estilos en función del género, no solo del menor sino también del progenitor/a, por ejemplo, los hombres pueden ser más autoritarios y con las niñas se puede seguir, quizás, un estilo más permisivo. Lo mismo sucede con las necesidades desatendidas, aunque aquí no se diferencia en la persona cuidadora, sino en el sexo del o de la menor, en ambos casos los datos son concluyentes.

Debido a que las unidades de análisis no son numéricamente representativas, propio de los estudios cualitativos, los resultados extraídos no han sido concluyentes y esta ha sido una de las principales limitaciones de la investigación. Aunque, esto también propicia que se abran futuras líneas de investigación en esta materia, porque si bien los resultados no se pueden generalizar, sí ha habido coincidencias con otras investigaciones, a pesar de ser una muestra pequeña.

Sería fundamental indagar estas cuestiones, como uno de los posibles factores que intervienen en la violencia familiar, y en concreto en el maltrato infantil, en estudios más

amplios, y con enfoques mixtos, donde se pudiera acceder a los expedientes y hacer un análisis con perspectiva de género. Además, podría dar pie a nuevas formas o estrategias de intervención familiar, no solo desde la solución de los casos sino desde la prevención. También sería interesante realizar un proyecto piloto donde se trabaje con familias monomarentales, tanto en riesgo como no, y en las que se haga un uso real y efectivo de los recursos de conciliación y donde se mejore la empleabilidad de las mujeres y ver qué efecto tiene en las dinámicas familiares, si se mejora la relación maternofilial y si se reduce, en los casos que exista, la violencia en todas sus manifestaciones. Esto contribuiría no solo a mejorar las condiciones de igualdad y de vida de las mujeres, sino a prevenir el maltrato hacia la infancia.

Referencias bibliográficas

- Alonso, J. M., y Castellanos, J. L. (2006). Por un enfoque integral de la violencia familiar. *Intervención Psicosocial*, 15(3), 253-274. Recuperado de http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1132-05592006000300002
- Cabrera, E. (2012). *Construcción y validación de un sistema de evaluación de familias en riesgo psicosocial* (Tesis doctoral). Recuperada de <https://riull.ull.es/xmlui/handle/915/62>
- Capano, Á., y Ubach, A. (2013). Estilos parentales, parentalidad positiva y formación de padres. *Ciencias Psicológicas*, 7(1), 83-95. Recuperado de http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1688-42212013000100008&lng=es&tlng=es.
- Casares, R. (2017). *La intervención desarrollada por los equipos de tratamiento familiar. Perfiles familiares atendidos y análisis de la implementación del programa* (Tesis doctoral). Recuperado de <https://idus.us.es/handle/11441/63857>
- Comino, M. E., y Raya, A. F. (2014). Estilos educativos parentales y su relación con la socialización en adolescentes. *Apuntes de Psicología*, 32(3), 271-280. Recuperado de <http://www.apuntesdepsicologia.es/index.php/revista/article/view/525>
- del Fresno, M. (2011). *Retos para la intervención social con familias en el siglo XXI. Consumo, ocio, cultura, tecnología e hijos*. Madrid, España: Trotta.
- Espinar, E. (2009). Infancia y socialización: estereotipos de género. *Revista Padres y Maestros*, (326), 17-21. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3054367>
- Fernández, J., y Bravo, A. (2002). Maltrato infantil: situación actual y respuestas sociales. *Psicothema*, 14(1), 118-123. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4687196>
- Fernández, T., y Ponce de León, L. (2012). *Trabajo Social con familias*. Madrid, España: Ediciones Académicas.

- Fundación ANAR. (2018). *Evolución de la violencia a la infancia en España según las víctimas (2009-2016)*. Recuperado de http://www.anar.org/wp-content/uploads/2018/06/Estudio_Evoluci%C3%B3n-de-la-Violencia-a-la-Infancia-en-Espa%C3%B1a-seg%C3%BAn-las-V%C3%ADctimas.pdf
- Galet, C., y Alzás, T. (2015). Trascendencia del rol de género en la educación familiar. *Campo Abierto. Revista De Educación*, 33(2), 97-114. Recuperado de <https://relatec.unex.es/revistas/index.php/campoabierto/article/view/1597>
- Gámez-Guadix, M. y Almendros, C. (2015). Parental discipline in Spain and in the United States: differences by country, parent-child gender and education level. *Infancia y Aprendizaje*, 38(3), 569-599, DOI:10.1080/02103702.2015.1054665
- Gutiérrez, R., Díaz, K. Y., y Román, R. P. (2016). El concepto de familia en México: una revisión desde la mirada antropológica y demográfica. *Ciencia ergo-sum, Revista científica Multidisciplinaria de Prospectiva*, 23(3), 219-228. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=10448076002>
- Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, M. P. (2010). *Metodología de la investigación (5ta. Edición)*. México D.F, México: McGRAW-HILL.
- Isidro, A. I., y de Miguel, V. (2017). Menores en situación de desprotección acogidos en centros y red social de apoyo. *Revista INFAD de Psicología. International Journal of Developmental and Educational Psychology.*, 3(1), 269-280. doi: <https://doi.org/10.17060/ijodaep.2017.n1.v3.996>
- López, F. (2008). *Necesidades en la infancia y en la adolescencia. Respuesta familiar, escolar y social*. Madrid, España: Ediciones Pirámide.
- Malonda, E., Tur-Porcar, A. y Llorca, A. (2017). Sexism in adolescence: parenting styles, division of housework, prosocial behaviour and aggressive behaviour. *Revista de Psicología Social*, 32(2), 333-361, DOI: 10.1080/02134748.2017.1291745
- Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. (2019). Boletín de datos estadísticos de medidas de protección a la infancia (Nº 21). Recuperado de https://observatoriodelainfancia.vpsocial.gob.es/productos/pdf/Boletin_provision_al_Proteccion_21-Borrador.pdf
- Moreno, J. M. (2004). Maltrato infantil: características familiares asociadas a situaciones de desprotección al menor.

- Intervención Psicosocial, 13(1), 99-115. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/1798/179817825006.pdf>
- Musitu, G., y García, J. F. (2004). Consecuencias de la socialización familiar en la cultura española. *Psicothema*, 16(2), 288-293. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=857277>
- Organización de las Naciones Unidas. (1948). La Declaración Universal de Derechos Humanos. Recuperada de https://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf
- Organización Mundial de la Salud (2002). *Informe mundial sobre la violencia y la salud: resumen*. Recuperado de https://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/es/summary_es.pdf
- Rodrigo, M. J., Máiquez, M. L., Martín, J. C., y Byrne, S. (2008). *Preservación familiar. Un enfoque positivo para la intervención con familias*. Madrid, España: Ediciones Pirámide.
- Rodrigo, M. J., Máiquez, M. L., Martín, J. C., y Rodríguez, B. (2015). La parentalidad positiva desde la prevención y la promoción. En M. J. Rodrigo, M. J. Máiquez, M. L. Martín, S. Byrne y B. Rodríguez (coords.). *Manual práctico de parentalidad positiva* (pp.24-44). Madrid, España: Síntesis.
- Rodríguez, A. (2007). Principales modelos de socialización familiar. *Foro de Educación*, 5(9),91-97. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=4475/447544584007>
- Sanmartín, J. (2008). *El enemigo en casa. La violencia familiar*. Barcelona, España: Nablá Ediciones.
- Torío, S., y Peña, J. V. (2006). Etiología y factores de riesgo de los malos tratos intrafamiliares a la infancia. Intervención desde la escuela. *Revista española de pedagogía*, (235), 525-544. Recuperado de <https://reunir.unir.net/handle/123456789/4044>
- Universidad de Jaén. (2020). Teoría Fundamentada (Grounded Theory). Recuperado de http://www.ujaen.es/investiga/tics_tfg/teoria_fundamentada.html

ANEXOS

Anexo 1. Modelos explicativos o etiológicos del maltrato infantil.

Modelos de primera generación o unicausales	<ul style="list-style-type: none">• Modelo psicológico-psiquiátrico.• Modelo sociológico o sociocultural.• Modelo centrado en la vulnerabilidad del niño.
Modelos de segunda generación o de la interacción	<ul style="list-style-type: none">• Modelo ecológico-sistémico.• Modelo transaccional.• Modelos de los dos componentes de Vasta.• El modelo Transicional.• El modelo de las familias en riesgo.
Modelos de tercera generación	<ul style="list-style-type: none">• Teoría del procesamiento de la información social.• Teoría del estrés y del afrontamiento.• Modelo multidimensional de Personas por Contexto por Eventos Estresantes.• Modelo multifactorial de ajuste personal y social a largo plazo.• Modelos centrados en la psicología positiva en la familia y la promoción de las fortalezas.

Fuente: Elaboración propia a partir de Casares (2017); Torío y Peña 2006.

8° ¿Quién o quiénes ejercen esta violencia en el caso de las niñas? ¿Y en el caso de los niños?

9° En general, ¿Qué estilo educativo era o eran los dominantes? ¿Qué indicadores le hicieron pensar que se trataba de ese estilo?

10° ¿Qué estilo educativo identifica que se seguía más con las niñas? ¿Y con los niños?

11° ¿Cree que el estilo educativo seguido por la principal persona(s) cuidadora(s) estaba influenciado por el género del menor? ¿Y por el propio género de la persona cuidadora? ¿Por qué?

12° ¿Qué necesidades se desatendían en el caso de los niños? ¿Y en las niñas?

13° ¿Considera que se desatienden unas necesidades en el caso de los niños y otras en el caso de las niñas debido a la socialización de género? ¿A qué cree que es debido?

Para los casos en los que las y los profesionales sí sugieran haber detectado la influencia del género, se harán también las siguientes preguntas:

- ¿Se incorpora formación en género en los programas de intervención familiar para superar la situación de riesgo?
- ¿Ha detectado esta influencia del género porque tiene formación en esta?
- Posibles propuestas de mejoras para la intervención familiar en esta materia.